



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor doctor ANGEL AUAD HERALES, distinguido ciudadano guayaquileño, ha contribuido durante toda su vida al desarrollo de la comunidad y al fortalecimiento de las instituciones democráticas del País;

Que el mencionado galeno ha ocupado importantes cargos en el área hospitalaria, actualmente es Director del Departamento de Ortopedia del Hospital "Luis Vernaza"; ha escrito varios libros; formador de juventudes y profesionales, desde las aulas universitarias; ha recibido innumerables reconocimientos y distinciones honoríficas por su permanente labor humanitaria al servicio de las clases más desposeídas de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la labor de sus mejores hijos, que con su talento, trabajo y dedicación, contribuyen para forjar mejores días en beneficio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

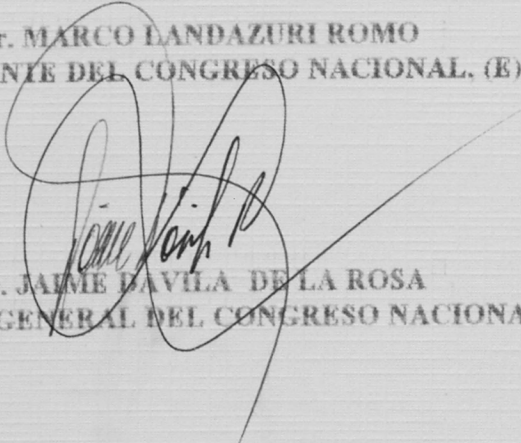
Expresar público reconocimiento del Parlamento Ecuatoriano al señor doctor ANGEL AUAD HERALES, por su brillante y dilatada trayectoria al servicio de la comunidad ecuatoriana.

Recomendar su nombre a presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo, superación y servicio, digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor doctor Juan Farid Yapur Auad, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore y entregue el presente Acuerdo a tan ilustre ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. (E)


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL. (E)